

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 16 de julio de 2020, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convocan a concurso de acceso entre acreditados plazas de cuerpos docentes universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, y el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, que regulan la acreditación nacional y el régimen de los concursos para el acceso a los cuerpos docentes universitarios; los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, aprobados mediante Decreto 298/2003, de 21 de octubre, modificado por Decreto 265/2011, de 2 de agosto.

De acuerdo con lo establecido en la Orden de fecha 17 de junio de 2020, de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía, por la que se autoriza a la Universidad Pablo de Olavide a la convocatoria de plazas de personal docente e investigador, en ejecución de la Oferta de Empleo Público complementaria de 2020 del Personal Docente e Investigador de la Universidad Pablo de Olavide y en la corrección de errores de la misma, de fecha 30 de junio de 2020.

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, ha resuelto convocar a concurso de acceso, por turno libre y por promoción interna, las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente resolución, dotadas en el estado de gastos del presupuesto de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, e incluidas en su vigente relación de puestos de trabajo, con sujeción a las siguientes bases:

1. Legislación.

Los concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, el R.D. 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios; el R.D. 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, el Reglamento para los concursos de acceso entre acreditados a cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, así como por las presentes bases y en lo no previsto, por la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado, el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y demás normas que le sean de aplicación.

De conformidad con lo establecido por la normativa vigente en materia de protección de datos personales, los facilitados por quienes concurren a la presente convocatoria serán tratados por la Universidad Pablo de Olavide e incorporados en el sistema de tratamiento «Recursos Humanos», con la finalidad de gestionar y tramitar el proceso de selección objeto de la misma, finalidad basada principalmente en la necesidad de dar cumplimiento a obligaciones legales por parte de la Universidad (art. 6.1.c) del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE -RGPD-).

Los datos podrán ser comunicados a otras entidades públicas en cumplimiento de la normativa laboral, de seguridad social y tributaria y a cualquier otra entidad en caso de que exista obligación legal.

Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, y disponen de información adicional sobre el ejercicio de estos y otros derechos, en relación con sus datos personales, en la siguiente dirección:
<https://www.upo.es/rectorado/secretaria-general/proteccion-de-datos/>

2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Requisitos generales:

2.1.1. Tener la nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho y sus descendientes y los de sus cónyuges siempre que no estén separados de derecho, sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.

En el momento de presentación de la solicitud de participación en el proceso selectivo, deberá acreditarse la nacionalidad, así como en su caso el vínculo de parentesco y el de vivir a expensas, conforme a lo previsto en el art. 8 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, sobre acceso al empleo público de la Administración General del Estado y sus organismos públicos de nacionales de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores.

La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria se realizará por medio de los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes de su país de origen y traducidos al español.

2.1.2. Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

2.1.3. Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

2.1.4. No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

2.2. Requisitos específicos:

Para las plazas de Catedrático de Universidad:

- a) Estar acreditado para el cuerpo de Catedráticos de Universidad de acuerdo con lo que prevé el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, o estar habilitado conforme a lo establecido en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso.

- b) Pertener al cuerpo de Profesores Titulares de Universidad o a la Escala de Investigadores Científicos de los Organismos Públicos de Investigación, y haber prestado como mínimo, dos años de servicio efectivos bajo dicha condición.

Para las plazas de Profesor Titular de Universidad:

Ser doctor y estar acreditado/a para el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, de acuerdo con lo establecido en los artículos 12 y 13 y disposiciones adicionales primera, segunda, tercera y cuarta del R.D. 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, o bien:

- a) Estar habilitado/a conforme a lo establecido en el R.D. 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos. Se entenderá que los habilitados para Catedráticos de Escuelas Universitarias lo están para Profesor Titular de Universidad (disposición adicional décima de la LOMLOU).
- b) Ser funcionario/a del cuerpo correspondiente o de un cuerpo docente universitario de igual o superior categoría, en cuyo caso, es necesario que hayan transcurrido como mínimo dos años desde que haya obtenido una plaza mediante concurso de acceso en otra Universidad (art. 9.4 R.D. 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios).

Asimismo, para las plazas DL000447 y DL000468, deberá ser personal investigador que haya finalizado el programa Ramón y Cajal y haya obtenido el certificado I3, en virtud del artículo 19.uno.3.1 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018.

2.3. Todos los requisitos enumerados en la base 2.1 y 2.2 deberán poseerse en el día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

3. Solicitudes.

Quienes deseen tomar parte en los concursos de acceso presentarán a través del Registro Telemático de la Universidad la correspondiente solicitud al Sr. Rector Magfco. de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, carretera de Utrera km 1, C.P. 41013, Sevilla, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación oficial de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». El mes de agosto se considerará inhábil para el cómputo de plazos.

La presentación de solicitudes se hará mediante instancia debidamente cumplimentada, según el modelo que se acompaña como Anexo III, junto con los siguientes documentos que acrediten que reúnen los requisitos para participar en el concurso de acceso:

a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de identidad.

b) Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos específicos que señala la base 2.2 para participar en el concurso de acceso.

Los documentos expedidos en el extranjero deberán ser oficiales, expedidos por las autoridades competentes y legalizados por vía diplomática. Los documentos deberán ir acompañados, en su caso, de su correspondiente traducción oficial al español.

Los aspirantes deberán abonar a la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, la cantidad de 39 euros en concepto de derechos de examen. El ingreso deberá efectuarse en el Banco Santander, en la cuenta IBAN ES43 0049-1861-19-2310365889, abierta en esa entidad a nombre de «Universidad Pablo de Olavide. Ingresos Diversos», haciéndose constar los siguientes datos: nombre y apellidos del interesado, núm. de orden de la plaza a la que concursa y DNI.

A la instancia deberá adjuntarse el justificante acreditativo del pago de los derechos. La falta de pago de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable y determinará la exclusión del aspirante.

En ningún caso la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

El correo electrónico aportado en la instancia se podrá utilizar a efectos de notificación.

4. Admisión de aspirantes.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, y en un plazo máximo de quince días hábiles, la Universidad publicará en el Tablón Electrónico Oficial, la relación provisional de admitidos y excluidos del concurso, con indicación del motivo de la exclusión. El cómputo de los plazos que se establecen en esta convocatoria, se realizará excluyendo aquellos periodos que la Universidad declare inhábiles a efectos de cómputo de plazos.

Dicha publicación tendrá carácter de notificación a los interesados, de acuerdo con lo previsto en el art. 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por lo que no se realizará notificación personal alguna. El mismo carácter tendrán las distintas publicaciones en el Tablón Electrónico Oficial de esta Universidad de los acuerdos y resoluciones a que dé lugar esta convocatoria.

Contra la relación provisional de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar a través del Registro Telemático de la Universidad reclamación ante el Rector en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión de la lista de admitidos y excluidos. Los aspirantes que dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el Rector dictará resolución aprobando la relación definitiva de admitidos y excluidos, que se publicará en la forma anteriormente establecida. Contra la resolución que finalmente recaiga se podrá interponer recurso en los términos previstos en los artículos 112 y siguientes de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

5. Comisiones.

5.1. La composición de las Comisiones es la que figura en el Anexo II de esta convocatoria.

Respecto a la constitución de las mismas, ausencia de alguno de sus miembros, adopción de acuerdos, asistencias e indemnizaciones, se estará a lo establecido en el Reglamento para los Concursos de Acceso entre acreditados a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

5.2. A fin de garantizar la transparencia y objetividad en el nombramiento de los miembros de las Comisiones que resolverán los concursos de acceso, la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, publicará en su página web, el contenido de los currículos de los miembros, respecto a los datos recogidos en el anexo del R.D. 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, de acuerdo con el art. 62.3 de la LOMLOU.

5.3. Las Comisiones deberán constituirse dentro del plazo máximo de tres meses desde la publicación de la convocatoria del concurso de acceso en el Boletín Oficial del Estado, por lo que cada Presidente, previa consulta a los restantes miembros de las mismas, dictará una resolución, que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales, respecto de la fecha del acto para el que se les cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma y proceder, a continuación, a fijar y hacer públicos los criterios específicos para la valoración del concurso, que deberán referirse, en todo caso, al historial académico, docente e investigador del aspirante, su proyecto docente e investigador, así como permitir contrastar sus capacidades para la exposición y debate en la correspondiente materia o especialidad en sesión pública. En la notificación se indicará el día, hora y lugar previsto para el acto de constitución.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes, y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto; a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Transcurrido el plazo previsto en este apartado sin que se haya constituido la Comisión, el Presidente titular quedará sustituido a todos los efectos por el Presidente suplente.

5.4. El cómputo de los plazos que se establecen en los apartados II y III para las Comisiones en el Reglamento para los Concursos de Acceso entre Acreditados a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios de la Universidad Pablo de Olavide, se realizará excluyendo aquellos periodos que la Universidad declare inhábiles a efectos de cómputo de plazos.

5.5. La celebración del concurso se podrá llevar a cabo de forma presencial, semipresencial o virtual, en función de lo acordado por la Comisión.

6. Acto de presentación.

En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la siguiente documentación:

a) Currículum vitae (se podrá utilizar como modelo el Currículum Vitae Normalizado (CVN) según FECYT), por triplicado, en el que el concursante detallará su historial académico, docente e investigador, así como un ejemplar de las publicaciones y los documentos acreditativos de lo consignado en el mismo.

b) Proyecto docente e investigador, por triplicado, que el concursante se propone desarrollar en el caso de que se le adjudique la plaza a la que concursa.

Los documentos anteriores permanecerán depositados durante un plazo de dos meses desde la fecha de la propuesta de la Comisión, salvo que se interponga algún recurso, en cuyo caso el depósito continuará hasta que haya resolución firme. Transcurridos seis meses adicionales sin que el interesado hubiera retirado dicha documentación, la Universidad podrá disponer su destrucción.

En el acto de presentación, la Comisión fijará de forma concreta en qué consistirá la prueba, y los concursantes recibirán instrucciones sobre la celebración de la misma. Asimismo, se determinará, mediante sorteo, el orden de actuación de los concursantes y se fijará el lugar, fecha y hora del comienzo de la prueba, que no podrá tener lugar antes de transcurridas 24 horas desde este acto de presentación. Sin embargo, los concursantes podrán renunciar a este plazo.

La prueba comenzará dentro del plazo de quince días naturales, a contar desde el día del acto de presentación.

En el mismo acto el Presidente de la Comisión hará público el plazo fijado por aquella para que cualquier concursante pueda examinar la documentación presentada por los restantes concursantes con anterioridad al inicio de la prueba.

Los concursantes o la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, podrán solicitar de los entes públicos y privados en los que aquellos presten, o hayan prestado sus servicios, la emisión de un informe individualizado sobre la actividad desarrollada por los candidatos y su rendimiento, el cual será remitido directamente a la Comisión. Así mismo, la Comisión por unanimidad podrá recabar informes de especialistas sobre los méritos alegados por los concursantes.

Respecto a los informes solicitados por los concursantes, la Comisión los valorará únicamente en el caso de que consten en su poder antes del comienzo de la prueba.

En cualquier caso, los informes no tendrán carácter vinculante y se adjuntarán al acta del concurso.

7. Desarrollo de la prueba.

La prueba de estos concursos será pública y consistirá en la exposición oral por el concursante, en un tiempo máximo de noventa minutos, de los méritos alegados en su currículum vitae y en la defensa de su proyecto docente e investigador. Seguidamente la Comisión debatirá con el concursante sobre todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con lo aportado o expuesto.

La concreción de dicha prueba la realizará la Comisión en el acto de presentación.

Finalizada la prueba, la Comisión deliberará y cada uno de sus miembros emitirá un voto con informe razonado sobre la valoración cuantificada que le merece cada uno de los concursantes, ajustándose a los criterios aprobados por la Comisión. En caso de unanimidad, dichos informes podrán sustituirse por un informe único y razonado de la Comisión.

Los resultados de evaluación de cada candidato, desglosada por cada uno de los aspectos evaluados, serán publicados en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad.

8. Propuesta de la Comisión.

Las Comisiones que juzguen los concursos de acceso propondrán al Rector, motivadamente y con carácter vinculante, una relación de todos los candidatos/as por orden de preferencia para su nombramiento y a estos efectos harán pública su propuesta explicitando el voto de cada uno de sus miembros y relacionando a los candidatos/as por orden de preferencia.

Para realizar su propuesta la Comisión deberá atenerse a los presupuestos contemplados en el art. 11.2 del Reglamento para los Concursos de Acceso entre acreditados a cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Contra las propuestas de las Comisiones de los concursos de acceso, los candidatos podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de diez días. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos hasta su resolución definitiva.

La reclamación será valorada por la Comisión de Reclamaciones de la Universidad, conforme a lo contemplado en el art. 13 del Reglamento para los Concursos de Acceso entre acreditados a cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

9. Nombramientos.

Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, en el plazo de 20 días a contar desde la publicación de la propuesta de la Comisión en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y de cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Una vez finalizado el plazo para presentar reclamaciones, siempre y cuando no se hayan presentado o no hayan sido admitidas a trámite, el Rector procederá a los nombramientos conforme a la propuesta realizada por la Comisión, ordenará su inscripción en el correspondiente registro de personal y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», así como su comunicación al Consejo de Coordinación Universitaria.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde la publicación del nombramiento, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su plaza, momento en el que adquirirá la condición de Catedrático de Universidad o Profesor Titular de Universidad, con los derechos y deberes que le son propios.

Contra esta resolución podrá interponerse por los interesados recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón electrónico oficial de la Universidad, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), sin perjuicio de que potestativamente se pueda presentar recurso de reposición contra esta resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 16 de julio de 2020.- El Rector, Vicente Carlos Guzmán Fluja.

00175815

ANEXO I

RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS A CONCURSO DE ACCESO A CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD

CÓDIGO	CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO	PERFIL DOCENTE E INVESTIGADOR
DF000438	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN	DERECHO PÚBLICO	POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y DEFENSA
DF000439	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS Y MARKETING	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS (SISTEMAS DE INFORMACIÓN)
DF000440	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS Y MARKETING	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS (DIRECCIÓN DE OPERACIONES)

PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

CÓDIGO	CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO	PERFIL DOCENTE E INVESTIGADOR
DF000441	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ANTROPOLOGÍA SOCIAL	ANTROP.SOC. PSICOLOGÍA BÁSICA Y SALUD PÚBLICA	PERFIL DOCENTE: ANTROPOLOGÍA PARA EL TRABAJO SOCIAL PERFIL INVESTIGADOR: PATRIMONIO Y PARTICIPACIÓN SOCIAL EN ANDALUCÍA
DF000442	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ANTROPOLOGÍA SOCIAL	ANTROP.SOC. PSICOLOGÍA BÁSICA Y SALUD PÚBLICA	PERFIL DOCENTE: ANTROPOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN Y CULTURA ANDALUZA PERFIL INVESTIGADOR: ANTROPOLOGÍA DEL FLAMENCO

00175815

CÓDIGO	CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO	PERFIL DOCENTE E INVESTIGADOR
DF000443	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	PSICOLOGÍA BÁSICA	ANTROP.SOC. PSICOLOGÍA BÁSICA Y SALUD PÚBLICA	PERFIL INVESTIGADOR Y PERFIL DOCENTE: PSICOLOGÍA CULTURAL APLICADA A LA INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA
DF000444	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GENÉTICA	BIOLOGÍA MOLECULAR E INGENIERÍA BIOQUÍMICA	PERFIL DOCENTE: DOCENCIA DE GENÉTICA EN BIOTECNOLOGÍA PERFIL INVESTIGADOR: INVESTIGACIÓN EN GENÉTICA DEL CICLO CELULAR EN LA LEVADURA DE FISIÓN
DF000445	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	INGENIERÍA QUÍMICA	BIOLOGÍA MOLECULAR E INGENIERÍA BIOQUÍMICA	PERFIL DOCENTE: PROCESOS BIOTECNOLÓGICOS EN EL GRADO EN BIOTECNOLOGÍA PERFIL INVESTIGADOR: TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EMPLEANDO MATERIALES CELULÓSICOS
DF000446	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	MICROBIOLOGÍA	BIOLOGÍA MOLECULAR E INGENIERÍA BIOQUÍMICA	PERFIL DOCENTE: DOCENCIA PROPIA DEL ÁREA DE MICROBIOLOGÍA EN GRADO Y POSTGRADO EN BIOTECNOLOGÍA PERFIL INVESTIGADOR: REGULACIÓN DE LA EXPRESIÓN GÉNICA EN MICROORGANISMOS MODELO Y SUS APLICACIONES BIOMÉDICAS
DF000447	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD * Ramón y Cajal	NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA	BIOLOGÍA MOLECULAR E INGENIERÍA BIOQUÍMICA	PERFIL DOCENTE E INVESTIGADOR: "ENFERMEDADES METABÓLICAS: FISIOPATOLOGÍA Y DESARROLLO EMBRIONARIO"
DF000448	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA	DEPORTE E INFORMÁTICA	DOCENCIA EN FUNDAMENTOS DE LOS DEPORTES I: VOLEIBOL, E INVESTIGACIÓN EN PROCESOS DE APRENDIZAJE, EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE JUEGO APLICADOS A LA INICIACIÓN Y ALTO RENDIMIENTO EN VOLEIBOL
DF000449	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DERECHO PENAL	DERECHO PÚBLICO	DERECHO PENAL. PARTE GENERAL Y ESPECIAL

CÓDIGO	CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO	PERFIL DOCENTE E INVESTIGADOR
DF000450	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DERECHO PENAL	DERECHO PÚBLICO	DERECHO PENAL
DF000451	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	DERECHO PRIVADO	PERFIL DOCENTE: DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL PERFIL INVESTIGADOR: DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DF000452	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	PERFIL DOCENTE: ECONOMÍA FINANCIERA (FINANZAS DE MERCADO). PERFIL INVESTIGADOR: MEDICIÓN, GESTIÓN Y CONTROL DE RIESGOS FINANCIEROS
DF000453	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	PERFIL DOCENTE: CONTABILIDAD DE GESTIÓN PERFIL INVESTIGADOR: CONTABILIDAD DE GESTIÓN. RELACIONES INTERORGANIZATIVAS
DF000454	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ECONOMÍA APLICADA	ECONOMÍA, MÉTODOS CUANTITATIVOS E HISTORIA ECONÓMICA	HISTORIA DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO
DF000455	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	ECONOMÍA, MÉTODOS CUANTITATIVOS E HISTORIA ECONÓMICA	PERFIL DOCENTE: DOCENCIA EN ASIGNATURAS ADSCRITAS AL ÁREA DE CONOCIMIENTO PERFIL INVESTIGADOR: CONVEXIDAD GENERALIZADA: APLICACIONES EN OPTIMIZACIÓN NO REGULAR Y FUZZY
DF000456	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	HISTORIA E INSTITUCIONES ECONÓMICAS	ECONOMÍA, MÉTODOS CUANTITATIVOS E HISTORIA ECONÓMICA	PERFIL DOCENTE: GÉNERO Y TRABAJO, DESIGUALDADES ECONÓMICAS & HISTORIA ECONÓMICA PERFIL INVESTIGADOR: INSTITUCIONES ECONÓMICAS Y ESTUDIOS DE GÉNERO

CÓDIGO	CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO	PERFIL DOCENTE E INVESTIGADOR
DF000457	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LA ECONOMÍA Y LA EMPRESA	ECONOMÍA, MÉTODOS CUANTITATIVOS E HISTORIA ECONÓMICA	MÉTODOS MATEMÁTICOS, ESTADÍSTICOS Y FINANCIEROS EN EMPRESA Y ECONOMÍA
DF000458	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LA ECONOMÍA Y LA EMPRESA	ECONOMÍA, MÉTODOS CUANTITATIVOS E HISTORIA ECONÓMICA	MÉTODOS ECONÓMICOS, ESTADÍSTICOS Y FINANCIEROS EN EMPRESA Y ECONOMÍA
DF000459	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	PSICOLOGÍA SOCIAL	EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA SOCIAL	PERFIL DOCENTE: DOCENCIA EN PROCESOS PSICOSOCIALES PARA LA GESTIÓN DEL CONFLICTO Y LA MEDIACIÓN DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO PERFIL INVESTIGADOR: INVESTIGACIÓN EN PROCESOS PSICOSOCIALES PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO
DF000460	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN	EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA SOCIAL	PERFIL DOCENTE: DOCENCIA EN EDUCACIÓN SOCIAL Y DIVERSIDAD CULTURAL PERFIL INVESTIGADOR: INVESTIGACIÓN EN PROCESOS MIGRATORIOS, EDUCACIÓN INTERCULTURAL E IGUALDAD DE GÉNERO
DF000461	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	LENGUA ESPAÑOLA	FILOLOGÍA Y TRADUCCIÓN	PERFIL DOCENTE: ANÁLISIS Y COMPOSICIÓN DE TEXTOS ESPAÑOLES. DESARROLLO DE LAS DESTREZAS PRODUCTIVAS EN ELE: CONVERSACIÓN Y REDACCIÓN PERFIL INVESTIGADOR: DISCURSO, LENGUA Y DESIGUALDAD. ANÁLISIS DEL DISCURSO MULTIMODAL EN ENTORNOS DIGITALES
DF000462	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN	FILOLOGÍA Y TRADUCCIÓN	PERFIL DOCENTE: TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA (TRADUCCIÓN DE TEXTOS TÉCNICOS) Y LOCALIZACIÓN DE CONTENIDO WEB ALEMÁN-ESPAÑOL. PERFIL INVESTIGADOR: EL PROCESO TRADUCTOR Y LA TRADUCCIÓN DE ELEMENTOS HUMORÍSTICO-CULTURALES ALEMANES.

CÓDIGO	CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO	PERFIL DOCENTE E INVESTIGADOR
DF000463	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN	FILOLOGÍA Y TRADUCCIÓN	PERFIL DOCENTE: TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA (JURÍDICA, ECONÓMICA Y TÉCNICA) (INGLÉS) E INTERPRETACIÓN BILATERAL (DIALÓGICA) (INGLÉS-ESPAÑOL-INGLÉS) PERFIL INVESTIGADOR: ANÁLISIS FUNCIONALISTA DE PROCESOS EXPERTOS EN TRADUCCIÓN Y SUS SERVICIOS DE VALOR AÑADIDO. MODELOS DE APLICACIÓN A LA FORMACIÓN DE TRADUCTORES
DF000464	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN	FILOLOGÍA Y TRADUCCIÓN	PERFIL DOCENTE: TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA (JURÍDICA-ECONÓMICA Y PARA EL COMERCIO EXTERIOR) (INGLÉS) Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA TRADUCTORES. PERFIL INVESTIGADOR: LA TRANSCREACIÓN COMO SERVICIO PROFESIONAL EN EL SECTOR DE LA TRADUCCIÓN Y EN LA FORMACIÓN DE TRADUCTORES
DF000465	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	BIOLOGÍA CELULAR	FISIOLOGÍA, ANATOMÍA Y BIOLOGÍA CELULAR	PERFIL DOCENTE: DOCENCIA EN EL ÁREA DE BIOLOGÍA CELULAR PERFIL INVESTIGADOR: BIOENERGÉTICA CELULAR EN ESTRÉS NUTRICIONAL Y PATOLOGÍA MITOCONDRIAL
DF000466	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	FISIOLOGÍA VEGETAL	FISIOLOGÍA, ANATOMÍA Y BIOLOGÍA CELULAR	PERFIL DOCENTE: DOCENCIA DEL ÁREA DE FISIOLOGÍA VEGETAL EN EL GRADO EN BIOTECNOLOGÍA PERFIL INVESTIGADOR: INVESTIGACIÓN EN RESPUESTAS DE LAS PLANTAS VASCULARES AL APORTE DE MICRONUTRIENTES
DF000467	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	HISTORIA ANTIGUA	GEOGRAFÍA, HISTORIA Y FILOSOFÍA	PERFIL DOCENTE: HISTORIA ANTIGUA PERFIL INVESTIGADOR: HISTORIA POLÍTICA, SOCIAL Y ECONÓMICA DE ROMA
DF000468	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD *Ramón y Cajal	HISTORIA MODERNA	GEOGRAFÍA, HISTORIA Y FILOSOFÍA	PERFIL DOCENTE: HISTORIA MODERNA. DOCENCIA EN INGLÉS. PERFIL INVESTIGADOR: HISTORIA DE LA GLOBALIZACIÓN EN LA ÉPOCA MODERNA EN PERSPECTIVA INTERDISCIPLINAR

CÓDIGO	CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO	PERFIL DOCENTE E INVESTIGADOR
DF000469	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS Y MARKETING	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS (RECURSOS HUMANOS)
DF000470	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS Y MARKETING	SISTEMAS DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL
DF000471	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	CRISTALOGRAFÍA Y MINERALOGÍA	SISTEMAS FÍSICOS, QUÍMICOS Y NATURALES	PERFIL DOCENTE: GESTIÓN AMBIENTAL Y DE CALIDAD. DIAGNÓSTICO DEL PATRIMONIO HISTÓRICO PERFIL INVESTIGADOR: DIAGNÓSTICO Y RIESGOS DEL PATRIMONIO HISTÓRICO
DF000472	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ECOLOGÍA	SISTEMAS FÍSICOS, QUÍMICOS Y NATURALES	PERFIL DOCENTE: ECOLOGÍA Y CICLOS BIOGEOQUÍMICOS EN EL GRADO DE CIENCIAS AMBIENTALES PERFIL INVESTIGADOR: USO DE NUTRIENTES Y PRODUCCIÓN DE COMPUESTOS DEFENSIVOS EN ECOSISTEMAS FORESTALES
DF000473	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	FÍSICA DE LA TIERRA	SISTEMAS FÍSICOS, QUÍMICOS Y NATURALES	PERFIL DOCENTE: DOCENCIA EN METEOROLOGÍA Y CLIMATOLOGÍA E INVESTIGACIÓN EN VARIABILIDAD CLIMÁTICA ESTRATOSFÉRICA.

* Deberá ser personal investigador que haya finalizado el programa Ramón y Cajal y haya obtenido el certificado I3.

ANEXO II
COMPOSICIÓN DE LAS
COMISIONES DE SELECCIÓN

Comisión de la plaza número DF000438 de Catedrático de
Universidad del Área de Ciencia Política y de la Administración

MIEMBRO TRIBUNAL	NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO	UNIVERSIDAD DE PERTENENCIA
Presidente Titular	Francisco José Llera Ramo	Catedrático de Universidad	País Vasco
Vocal Titular	Fernando Reinares Nestares	Catedrático de Universidad	Rey Juan Carlos, de Madrid
Secretaria Titular	Lourdes López Nieto	Catedrática de Universidad	UNED
Suplente 1	Juan Montabes Pereira	Catedrático de Universidad	Granada
Suplente 2	Rogelio Alonso Pascual	Catedrático de Universidad	Rey Juan Carlos, de Madrid
Suplente 3	M ^a del Carmen González Enríquez	Catedrática de Universidad	UNED

Comisión de la plaza número DF000439 de Catedrático de
Universidad del Área de Organización de Empresas

MIEMBRO TRIBUNAL	NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO	UNIVERSIDAD DE PERTENENCIA
Presidente Titular	José Luis Salmerón Silvera	Catedrático de Universidad	Pablo de Olavide
Vocal Titular	Inés Amelia Herrero Chacón	Catedrática de Universidad	Pablo de Olavide
Secretario Titular	José Hilario Canos Cerda	Catedrático de Universidad	Politécnica de Valencia
Suplente 1	José Luis Roldán Salgueiro	Catedrático de Universidad	Sevilla
Suplente 2	Antonio Padilla Meléndez	Catedrático de Universidad	Málaga
Suplente 3	M ^a del Carmen Cabello Medina	Catedrática de Universidad	Pablo de Olavide

Comisión de la plaza número DF000440 de Catedrático de
Universidad del Área de Organización de Empresas

MIEMBRO TRIBUNAL	NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO	UNIVERSIDAD DE PERTENENCIA
Presidente Titular	Ramón Valle Cabrera	Catedrático de Universidad	Pablo de Olavide
Vocal Titular	Inés Amelia Herrero Chacón	Catedrática de Universidad	Pablo de Olavide
Secretario Titular	José Moyano Fuentes	Catedrático de Universidad	Jaén
Suplente 1	Daniel Arias Aranda	Catedrático de Universidad	Granada
Suplente 2	M ^a del Carmen Cabello Medina	Catedrática de Universidad	Pablo de Olavide
Suplente 3	José Luis Salmerón Silvera	Catedrático de Universidad	Pablo de Olavide

00175815

**Comisión de la plaza número DF000441 Profesor Titular
de Universidad del Área de Antropología Social**

MIEMBRO TRIBUNAL	NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO	UNIVERSIDAD DE PERTENENCIA
Presidente Titular	José M ^a . Valcuende del Río	Prof. Titular de Universidad	Pablo de Olavide
Vocal Titular	Beatriz Santamarina Campos	Prof ^a . Titular de Universidad	Valencia
Secretaria Titular	Cristina Sánchez-Carretero	Científica Titular	CSIC
Suplente 1	Francisco Javier Escalera Reyes	Catedrático de Universidad	Pablo de Olavide
Suplente 2	Javier Hernández Ramírez	Prof. Titular de Universidad	Sevilla
Suplente 3	Macarena Hernández Ramírez	Prof ^a . Titular de Universidad	Pablo de Olavide

**Comisión de la plaza número DF000442 Profesor Titular
de Universidad del Área de Antropología Social**

MIEMBRO TRIBUNAL	NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO	UNIVERSIDAD DE PERTENENCIA
Presidente Titular	Francisco Javier Escalera Reyes	Catedrático de Universidad	Pablo de Olavide
Vocal Titular	Assumpta Sabuco I Cantó	Prof ^a . Titular de Universidad	Sevilla
Secretario Titular	Esteban Ruiz Ballesteros	Catedrático de Universidad	Pablo de Olavide
Suplente 1	Macarena Hernández Ramírez	Prof ^a . Titular de Universidad	Pablo de Olavide
Suplente 2	M ^a Celeste Jiménez de Madariaga	Prof ^a . Titular de Universidad	Huelva
Suplente 3	Alberto del Campo Tejedor	Prof. Titular de Universidad	Pablo de Olavide

**Comisión de la plaza número DF000443 de Profesor Titular
de Universidad del Área de Psicología Básica**

MIEMBRO TRIBUNAL	NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO	UNIVERSIDAD DE PERTENENCIA
Presidente Titular	José Antonio Sánchez Medina	Catedrático de Universidad	Pablo de Olavide
Vocal Titular	Mercedes Cubero Pérez	Prof ^a . Titular de Universidad	Sevilla
Secretaria Titular	Alicia Brea Asensio	Prof ^a . Titular de Universidad	Sevilla
Suplente 1	Manuel L. de la Mata Benítez	Catedrático de Universidad	Sevilla
Suplente 2	Andrés Santamaría Santigosa	Prof. Titular de Universidad	Sevilla
Suplente 3	Macarena Hernández Ramírez	Prof ^a . Titular de Universidad	Pablo de Olavide

**Comisión de la plaza número DF000444 de Profesor Titular de
Universidad del Área de Genética**

MIEMBRO TRIBUNAL	NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO	UNIVERSIDAD DE PERTENENCIA
Presidente Titular	Juan Jiménez Martínez	Catedrático de Universidad	Pablo de Olavide
Vocal Titular	M.ª del Pilar Pérez González	Profesora de Investigación	CSIC
Secretario Titular	Miguel Ángel Medina Torres	Catedrático de Universidad	Málaga
Suplente 1	M.ª Rosa Aligué Alemany	Catedrática de Universidad	Barcelona
Suplente 2	Cristina Martín Castellanos	Científica Titular	CSIC
Suplente 3	Manuel Jesús Muñoz Ruiz	Prof. Titular de Universidad	Pablo de Olavide

**Comisión de la plaza número DF000445 de Profesor Titular
de Universidad del Área de Ingeniería Química**

MIEMBRO TRIBUNAL	NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO	UNIVERSIDAD DE PERTENENCIA
Presidente Titular	Antonio Arques Sanz	Catedrático de Universidad	Politécnica de Valencia
Vocal Titular	Celeste Elena Brindley Alias	Profª. Titular de Universidad	Almería
Secretaria Titular	Ana Moral Rama	Profª. Titular de Universidad	Pablo de Olavide
Suplente 1	José Santiago Torrecilla Velasco	Prof. Titular de Universidad	Complutense de Madrid
Suplente 2	Francisco Gabriel Acién Fernández	Catedrático de Universidad	Almería
Suplente 3	M.ª Jesús de la Torre Molina	Profª. Titular de Universidad	Pablo de Olavide

**Comisión de la plaza número DF000446 de Profesor Titular de
Universidad del Área de Microbiología**

MIEMBRO TRIBUNAL	NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO	UNIVERSIDAD DE PERTENENCIA
Presidente Titular	Eduardo Santero Santurino	Catedrático de Universidad	Pablo de Olavide
Vocal Titular	Cayo Juan Ramos Rodríguez	Catedrático de Universidad	Málaga
Secretaria Titular	Carmen Rosario Beuzón López	Catedrática de Universidad	Málaga
Suplente 1	Carolina Sousa Martín	Catedrática de Universidad	Sevilla
Suplente 2	Fernando M. Govantes Romero	Prof. Titular de Universidad	Pablo de Olavide
Suplente 3	Inés Canosa Pérez- Fragero	Profª. Titular de Universidad	Pablo de Olavide

00175815

**Comisión de la plaza número DF000447 de Profesor Titular
de Universidad del Área de Nutrición y Bromatología**

MIEMBRO TRIBUNAL	NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO	UNIVERSIDAD DE PERTENENCIA
Presidente Titular	Francisco M. Martín Bermudo	Catedrático de Universidad	Pablo de Olavide
Vocal Titular	Iván Quesada Moll	Catedrático de Universidad	Elche
Secretaria Titular	M.ª Genoveva Berná Amoros	Profª. Titular de Universidad	Pablo de Olavide
Suplente 1	Francisco Bedoya Bergua	Catedrático de Universidad	Pablo de Olavide
Suplente 2	Mª de los Ángeles Ortega de la Torre	Profª. Titular de Universidad	Pablo de Olavide
Suplente 3	M.ª del Carmen García Parrilla	Catedrática de Universidad	Sevilla

**Comisión de la plaza número DF000448 de Profesor Titular de
Universidad del Área de Educación Física y Deportiva**

MIEMBRO TRIBUNAL	NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO	UNIVERSIDAD DE PERTENENCIA
Presidente Titular	Aurelio Ureña Espá	Catedrático de Universidad	Granada
Vocal Titular	María Perla Arroyo Moreno	Profª. Titular de Universidad	Granada
Secretario Titular	Francisco Javier Santos-Rosa Ruano	Prof. Titular de Universidad	Pablo de Olavide
Suplente 1	Francisco Javier Moreno Hernández	Catedrático de Universidad	Miguel Hernández de Elche
Suplente 2	Miriam Esther Quiroga Escudero	Profª. Titular de Universidad	Las Palmas de Gran Canarias
Suplente 3	Diego Munguía Izquierdo	Prof. Titular de Universidad	Pablo de Olavide

**Comisión de la plaza número DF000449 de Profesor Titular de
Universidad del Área de Derecho Penal**

MIEMBRO TRIBUNAL	NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO	UNIVERSIDAD DE PERTENENCIA
Presidente Titular	Guillermo Portilla Contreras	Catedrático de Universidad	Jaén
Vocal Titular	Esther Pomares Cintas	Profª. Titular de Universidad	Jaén
Secretaria Titular	Pastora R. García Álvarez	Profª. Titular de Universidad	Pablo de Olavide
Suplente 1	Fernando Miró Llinares	Catedrático de Universidad	Miguel Hernández de Elche
Suplente 2	Cristina Guisasaola Lerma	Profª. Titular de Universidad	Jaume I de Castellón
Suplente 3	M.ª Carmen López Peregrín	Profª. Titular de Universidad	Pablo de Olavide

00175815

**Comisión de la plaza número DF000450 de Profesor Titular
de Universidad del Área de Derecho Penal**

MIEMBRO TRIBUNAL	NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO	UNIVERSIDAD DE PERTENENCIA
Presidenta Titular	Carmen Gómez Rivero	Catedrática de Universidad	Sevilla
Vocal Titular	M.ª Elena Núñez Castaño	Profª. Titular de Universidad	Sevilla
Secretario Titular	Alfonso Galán Muñoz	Prof. Titular de Universidad	Pablo de Olavide
Suplente 1	Patricia Faraldo Cabana	Catedrática de Universidad	La Coruña
Suplente 2	Ana Isabel Pérez Cepeda	Catedrática de Universidad	Salamanca
Suplente 3	José Luis González Cussac	Catedrático de Universidad	Valencia

**Comisión de la plaza número DF000451 de Profesor Titular
de Universidad del Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social**

MIEMBRO TRIBUNAL	NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO	UNIVERSIDAD DE PERTENENCIA
Presidente Titular	Sebastián de Soto Rioja	Catedrático de Universidad	Pablo de Olavide
Vocal Titular	Fernando Elorza Guerrero	Prof. Titular de Universidad	Pablo de Olavide
Secretaria Titular	M.ª Carmen Carrero Domínguez	Profª. Titular de Universidad	Carlos III de Madrid
Suplente 1	José Manuel Gómez Muñoz	Catedrático de Universidad	Sevilla
Suplente 2	Francisco Javier Calvo Gallego	Catedrático de Universidad	Sevilla
Suplente 3	M.ª Susana Barcelón Cobedo	Profª. Titular de Universidad	Carlos III de Madrid

**Comisión de la plaza número DF000452 de Profesor Titular
de Universidad del Área de Economía Financiera y Contabilidad**

MIEMBRO TRIBUNAL	NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO	UNIVERSIDAD DE PERTENENCIA
Presidente Titular	Eliseo Navarro Arribas	Catedrático de Universidad	Alcalá de Henares
Vocal Titular	David Naranjo Gil	Catedrático de Universidad	Pablo de Olavide
Secretaria Titular	Mª del Mar Miralles Quirós	Profª. Titular de Universidad	Extremadura.
Suplente 1	Araceli Mora Enguñados	Catedrática de Universidad	Valencia
Suplente 2	José Luís Miralles Quirós	Prof. Titular de Universidad	Extremadura
Suplente 3	Mª Carmen Correa Ruiz	Profª. Titular de Universidad	Pablo de Olavide

00175815

**Comisión de la plaza número DF000453 de Profesor Titular
de Universidad del Área de Economía Financiera y Contabilidad**

MIEMBRO TRIBUNAL	NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO	UNIVERSIDAD DE PERTENENCIA
Presidenta Titular	M. ^a Concepción Álvarez-Dardet Espejo	Catedrática de Universidad	Pablo de Olavide
Vocal Titular	Pedro Araujo Pinzón	Prof. Titular de Universidad	Cádiz
Secretaria Titular	M. ^a Luisa Vélez Elorza	Prof. ^a . Titular de Universidad	Cádiz
Suplente 1	Fernando G. Gutiérrez Hidalgo	Catedrático de Universidad	Pablo de Olavide
Suplente 2	David Naranjo Gil	Catedrático de Universidad	Pablo de Olavide
Suplente 3	Susana Gago Rodríguez	Prof. ^a . Titular de Universidad	Carlos III de Madrid.

**Comisión de la plaza número DF000454 de Profesor Titular
de Universidad del Área de Economía Aplicada**

MIEMBRO TRIBUNAL	NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO	UNIVERSIDAD DE PERTENENCIA
Presidente Titular	Fernando López Castellano	Prof. Titular de Universidad	Granada
Vocal Titular	Estrella Trincado Aznar	Prof. ^a . Titular de Universidad	Complutense de Madrid
Secretario Titular	Jesús Rodríguez López	Prof. Titular de Universidad	Pablo de Olavide
Suplente 1	Jesús Astigarraga Goneaga	Catedrático de Universidad	Zaragoza
Suplente 2	Laura Riesgo Álvarez	Prof. ^a . Titular de Universidad	Pablo de Olavide
Suplente 3	José Ignacio García Pérez	Catedrático de Universidad	Pablo de Olavide

**Comisión de la plaza número DF000455 de Profesor Titular
de Universidad del Área de Estadística e Investigación Operativa**

MIEMBRO TRIBUNAL	NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO	UNIVERSIDAD DE PERTENENCIA
Presidente Titular	Juan Manuel Muñoz Pichardo	Catedrático de Universidad	Sevilla
Vocal Titular	Ana M. ^a Muñoz Reyes	Prof. ^a . Titular de Universidad	Sevilla
Secretaria Titular	M. ^a Del Pilar Moreno Navarro	Prof. ^a . Titular de Universidad	Pablo de Olavide
Suplente 1	Antonio Pascual Acosta	Catedrático de Universidad	Sevilla
Suplente 2	Begoña Salamanca Miño	Prof. ^a . Titular de Universidad	Sevilla
Suplente 3	María Jesús López Herrero	Catedrática de Escuela Universitaria	Complutense de Madrid

00175815

**Comisión de la plaza número DF000456 de Profesor Titular
de Universidad del Área de Historia e Instituciones Económicas**

MIEMBRO TRIBUNAL	NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO	UNIVERSIDAD DE PERTENENCIA
Presidenta Titular	Lina Yolanda Gálvez Muñoz	Catedrática de Universidad	Pablo de Olavide
Vocal Titular	Jeronia Pons Pons	Catedrática de Universidad	Sevilla
Secretario Titular	Fernando López Castellano	Prof. Titular de Universidad	Granada
Suplente 1	Andrés Sánchez Picón	Catedrático de Universidad	Almería
Suplente 2	Montserrat Carbonell Esteller	Profª. Titular de Universidad	Barcelona
Suplente 3	Carmen Lizárraga Mollinedo	Profª. Titular de Universidad	Granada

**Comisión de la plaza número DF000457 de Profesor Titular
de Universidad del Área de Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa**

MIEMBRO TRIBUNAL	NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO	UNIVERSIDAD DE PERTENENCIA
Presidente Titular	Miguel Ángel Hinojosa Ramos	Catedrático de Universidad	Pablo de Olavide
Vocal Titular	Trinidad Gómez Núñez	Profª. Titular de Universidad	Málaga
Secretaria Titular	Macarena Lozano Oyola	Profª. Titular de Universidad	Pablo de Olavide
Suplente 1	Rafael Caballero Fernández	Catedrático de Universidad	Málaga
Suplente 2	Mercedes González Lozano	Profª. Titular de Universidad	Málaga
Suplente 3	Raúl Brey Sánchez	Catedrático de Universidad	Pablo de Olavide

**Comisión de la plaza número DF000458 de Profesor Titular
de Universidad del Área de Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa**

MIEMBRO TRIBUNAL	NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO	UNIVERSIDAD DE PERTENENCIA
Presidente Titular	Miguel Ángel Hinojosa Ramos	Catedrático de Universidad	Pablo de Olavide
Vocal Titular	Luisa Monroy Berjillos	Profª. Titular de Universidad	Sevilla
Secretario Titular	Eugenio M. Fedriani Martel	Catedrático de Universidad	Pablo de Olavide
Suplente 1	Amparo M.ª Mármol Conde	Catedrática de Universidad	Sevilla
Suplente 2	Alfredo García Hernández-Díaz	Catedrático de Universidad	Pablo de Olavide
Suplente 3	Ana Fernández Carazo	Profª. Titular de Universidad	Pablo de Olavide

00175815

**Comisión de la plaza número DF000459 de Profesor Titular
de Universidad del Área de Psicología Social**

MIEMBRO TRIBUNAL	NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO	UNIVERSIDAD DE PERTENENCIA
Presidenta Titular	Marisol Lila Murillo	Catedrática de Universidad	Valencia
Vocal Titular	Enrique Gracia Fuster	Catedrático de Universidad	Valencia
Secretario Titular	Juan Bautista Herrero Olaizola	Catedrático de Universidad	Oviedo
Suplente 1	Sofía Mirna Buelga Vásquez	Profª. Titular de Universidad	Valencia
Suplente 2	Francisco J. Medina Díaz	Prof. Titular de Universidad	Sevilla
Suplente 3	M.ª Jesús Cava Caballero	Profª. Titular de Universidad	Valencia

**Comisión de la plaza número DF000460 de Profesor Titular
de Universidad del Área de Teoría e Historia de la Educación**

MIEMBRO TRIBUNAL	NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO	UNIVERSIDAD DE PERTENENCIA
Presidente Titular	Vicente Llorent Bedmar	Catedrático de Universidad	Sevilla
Vocal Titular	Encarnación Bas Peña	Profª. Titular de Universidad	Murcia
Secretaria Titular	M.ª Victoria Pérez de Guzmán Puya	Profª. Titular de Universidad	Pablo de Olavide
Suplente 1	Sebastián Sánchez Fernández	Catedrático de Universidad	Granada
Suplente 2	M.ª del Rosario Limón Mendizábal	Catedrática de Universidad	Complutense de Madrid
Suplente 3	M.ª Mercedes Cuevas López	Profª. Titular de Universidad	Granada

**Comisión de la plaza número DF000461 de Profesor Titular
de Universidad del Área de Lengua Española**

MIEMBRO TRIBUNAL	NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO	UNIVERSIDAD DE PERTENENCIA
Presidente Titular	Stefan Ruhstaller Kühne	Catedrático de Universidad	Pablo de Olavide
Vocal Titular	Antonio M. Bañón Hernández	Catedrático de Universidad	Almería
Secretaria Titular	Susana Pastor Cesteros	Profª. Titular de Universidad	Alicante
Suplente 1	Francisco José Lorenzo Bergillos	Catedrático de Universidad	Pablo de Olavide
Suplente 2	Marta I. Tordesillas Colado	Profª. Titular de Universidad	Autónoma de Madrid
Suplente 3	Isabel Iglesias Casal	Profª. Titular de Universidad	Oviedo

00175815

**Comisión de la plaza número DF000462 de Profesor Titular
de Universidad del Área de Traducción e Interpretación**

MIEMBRO TRIBUNAL	NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO	UNIVERSIDAD DE PERTENENCIA
Presidenta Titular	Esperanza Macarena Pradas Macías	Profª. Titular de Universidad	Granada
Vocal Titular	Adrián Fuentes Luque	Prof. Titular de Universidad	Pablo de Olavide
Secretaria Titular	Ana Medina Reguera	Profª. Titular de Universidad	Pablo de Olavide
Suplente 1	Juan Pablo Larreta Zulategui	Prof. Titular de Universidad	Pablo de Olavide
Suplente 2	Juan Miguel Cuartero Otal	Prof. Titular de Universidad	Pablo de Olavide
Suplente 3	M.ª Mercedes Enriquez Aranda	Profª. Titular de Universidad	Málaga

**Comisión de la plaza número DF000463 de Profesor Titular
de Universidad del Área de Traducción e Interpretación**

MIEMBRO TRIBUNAL	NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO	UNIVERSIDAD DE PERTENENCIA
Presidenta Titular	Dorothy A. Kelly	Catedrática de Universidad	Granada
Vocal Titular	Juan Miguel Ortega Herráez	Prof. Titular de Universidad	Alicante
Secretaria Titular	Ana M.ª Medina Reguera	Profª. Titular de Universidad	Pablo de Olavide
Suplente 1	Catherine L. Way	Profª. Titular de Universidad	Granada
Suplente 2	Mariana Orozco Jutorán	Profª. Titular de Universidad	Autónoma de Barcelona
Suplente 3	Stefan Ruhstaller Kühne	Catedrático de Universidad	Pablo de Olavide

**Comisión de la plaza número DF000464 de Profesor Titular
de Universidad del Área de Traducción e Interpretación**

MIEMBRO TRIBUNAL	NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO	UNIVERSIDAD DE PERTENENCIA
Presidenta Titular	Dorothy A. Kelly	Catedrática de Universidad	Granada
Vocal Titular	Juan Miguel Ortega Herráez	Prof. Titular de Universidad	Alicante
Secretaria Titular	Ana M.ª Medina Reguera	Profª. Titular de Universidad	Pablo de Olavide
Suplente 1	Catherine L. Way	Profª. Titular de Universidad	Granada
Suplente 2	Isabel García Izquierdo	Catedrática de Universidad	Jaume I
Suplente 3	Stefan Ruhstaller Kühne	Catedrático de Universidad	Pablo de Olavide

00175815

**Comisión de la plaza número DF000465 de Profesor Titular
de Universidad del Área de Biología Celular**

MIEMBRO TRIBUNAL	NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO	UNIVERSIDAD DE PERTENENCIA
Presidente Titular	Plácido Navas Lloret	Catedrático de Universidad	Pablo de Olavide
Vocal Titular	M.ª Isabel Burón Romero	Catedrática de Universidad	Córdoba
Secretario Titular	Justo P. Castaño Fuente	Catedrático de Universidad	Córdoba
Suplente 1	José Manuel Villalba Montoro	Catedrático de Universidad	Córdoba
Suplente 2	María del Mar Malagón Poyato	Catedrático de Universidad	Córdoba
Suplente 3	Guillermo López Lluch	Catedrático de Universidad	Pablo de Olavide

**Comisión de la plaza número DF000466 de Profesor Titular
de Universidad del Área de Fisiología Vegetal**

MIEMBRO TRIBUNAL	NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO	UNIVERSIDAD DE PERTENENCIA
Presidente Titular	Agustín González Fontes de Albornoz	Catedrático de Universidad	Pablo de Olavide
Vocal Titular	Eloisa Agüera Buendía	Catedrática de Universidad	Córdoba
Secretaria Titular	M.ª. Purificación Cabello de la Haba	Prof.ª. Titular de Universidad	Córdoba
Suplente 1	Purificación de la Haba Hermida	Catedrática de Universidad	Córdoba
Suplente 2	Rafael Pérez Vicente	Catedrático de Universidad	Córdoba
Suplente 3	M.ª Teresa Navarro Gochicoa	Prof.ª. Titular de Universidad	Pablo de Olavide

**Comisión de la plaza número DF000467 de Profesor Titular
de Universidad del Área de Historia Antigua**

MIEMBRO TRIBUNAL	NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO	UNIVERSIDAD DE PERTENENCIA
Presidente Titular	Francisco Pina Polo	Catedrático de Universidad	Zaragoza
Vocal Titular	M.ª del Mar Marcos Sánchez	Catedrática de Universidad	Cantabria
Secretario Titular	Juan Manuel Cortés Copete	Catedrático de Universidad	Pablo de Olavide
Suplente 1	Antonio Duplá Ansuategui	Catedrático de Universidad	País Vasco
Suplente 2	Clelia Martínez Maza	Catedrática de Universidad	Málaga
Suplente 3	M.ª Elena Muñoz Grijalvo	Prof.ª. Titular de Universidad	Pablo de Olavide

**Comisión de la plaza número DF000468 de Profesor Titular
de Universidad del Área de Historia Moderna**

MIEMBRO TRIBUNAL	NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO	UNIVERSIDAD DE PERTENENCIA
Presidente Titular	Bartolomé Yun Casalilla	Catedrático de Universidad	Pablo de Olavide
Vocal Titular	Mercedes García Arenal	Profesora de Investigación	CSIC
Secretaria Titular	M.ª José de la Pascua Sánchez	Catedrática de Universidad	Cádiz
Suplente 1	Tomás Antonio Mantecón Movellán	Catedrático de Universidad	Cantabria
Suplente 2	Carlos Alberto González Sánchez	Catedrático de Universidad	Sevilla
Suplente 3	Mónica Bolufer Peruga	Catedrática de Universidad	Valencia

**Comisión de la plaza número DF000469 de Profesor Titular
de Universidad del Área de Organización de Empresas**

MIEMBRO TRIBUNAL	NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO	UNIVERSIDAD DE PERTENENCIA
Presidente Titular	Ramón Valle Cabrera	Catedrático de Universidad	Pablo de Olavide
Vocal Titular	Álvaro López Cabrales	Prof. Titular de Universidad	Pablo de Olavide
Secretaria Titular	Raquel Sanz Valle	Profª. Titular de Universidad	Murcia
Suplente 1	Ricardo Chivas Gómez	Catedrático de Universidad	Jaume I
Suplente 2	M.ª Eugenia Sánchez Vidal	Profª. Titular de Universidad	Politécnica de Cartagena
Suplente 3	M.ª Luz Fernández Alles	Profª. Titular de Universidad	Cádiz

**Comisión de la plaza número DF000470 de Profesor Titular
de Universidad del Área de Organización de Empresas**

MIEMBRO TRIBUNAL	NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO	UNIVERSIDAD DE PERTENENCIA
Presidente Titular	José Luis Salmerón Silvera	Catedrático de Universidad	Pablo de Olavide
Vocal Titular	Inés Amelia Herrero Chacón	Catedrática de Universidad	Pablo de Olavide
Secretario Titular	Rafael del Pozo Barajas	Prof. Titular de Universidad	Sevilla
Suplente 1	Víctor Amadeo Bañuls Silvera	Prof. Titular de Universidad	Pablo de Olavide
Suplente 2	M.ª del Carmen Cabello Medina	Catedrática de Universidad	Pablo de Olavide
Suplente 3	Antonio Padilla Meléndez	Catedrático de Universidad	Málaga

**Comisión de la plaza número DF000471 de Profesor Titular
de Universidad del Área de Cristalografía y Mineralogía**

MIEMBRO TRIBUNAL	NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO	UNIVERSIDAD DE PERTENENCIA
Presidenta Titular	Isabel González Díez	Catedrática de Universidad	Sevilla
Vocal Titular	Juan Carlos Fernández Caliani	Prof. Titular de Universidad	Huelva
Secretaria Titular	M.ª Auxiliadora Vázquez González	Catedrática de Escuela Universitaria	Sevilla
Suplente 1	Carmen Pérez Sirvent	Catedrática de Universidad	Murcia
Suplente 2	Adolfo Miras Ruiz	Prof. Titular de Universidad	Sevilla
Suplente 3	Patricia Aparicio Fernández	Profª. Titular de Universidad	Sevilla

**Comisión de la plaza número DF000472 de Profesor Titular
de Universidad del Área de Ecología**

MIEMBRO TRIBUNAL	NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO	UNIVERSIDAD DE PERTENENCIA
Presidente Titular	José Antonio Carreira de la Fuente	Prof. Titular de Universidad	Jaén
Vocal Titular	M.ª Gema Parra Anguita	Profª. Titular de Universidad	Jaén
Secretario Titular	Juan Carlos Linares Calderón	Prof. Titular de Universidad	Pablo de Olavide
Suplente 1	Rafael Villar Montero	Catedrático de Universidad	Córdoba
Suplente 2	M.ª del Pilar Soengas Fernández	Científica Titular	CSIC
Suplente 3	Benjamín Viñegla Pérez	Prof. Titular de Universidad	Jaén

**Comisión de la plaza número DF000473 de Profesor Titular
de Universidad del Área de Física de la Tierra**

MIEMBRO TRIBUNAL	NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO	UNIVERSIDAD DE PERTENENCIA
Presidente Titular	Ricardo García Herrera	Catedrático de Universidad	Complutense de Madrid.
Vocal Titular	Natalia Fernández Calvo	Profª. Titular de Universidad	Complutense de Madrid
Secretario Titular	Pedro Ribera Rodríguez	Catedrático de Universidad	Pablo de Olavide
Suplente 1	Luis Gimeno Presa	Catedrático de Universidad	Vigo
Suplente 2	Raquel Nieto Muñiz	Profª Titular de Universidad	Vigo
Suplente 3	David Gallego Puyol	Prof. Titular de Universidad	Pablo de Olavide

00175815

ANEXO III

Sr. Rector Magfco.:

Convocada(s) a concurso de plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, solicito ser admitido para su provisión:

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de.....	
Área de Conocimiento.....	
Departamento.....	
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria.....	
.....	
Fecha de la Convocatoria: de..... de..... (BOE de..... de.....de 20.....)	
Nº de la plaza:	

II. DATOS PERSONALES					
Primer Apellido		Segundo Apellido		Nombre	
Fecha de nacimiento		Lugar de nacimiento	Provincia de Nacimiento		Número de DNI/NIF/NIE
Domicilio			Teléfono		
Municipio		Provincia		Código Postal	
Correo electrónico					
Datos del puesto de funcionario público de carrera:					
Denominación Cuerpo o Plaza		Organismo	Fecha de Ingreso		Nº R. Personal
Situación : Activo <input type="checkbox"/> Excedente voluntario <input type="checkbox"/> Servicios Especiales <input type="checkbox"/> Otras ... <input type="checkbox"/>					

El abajo firmante, D.....

SOLICITA: Ser admitido al concurso de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esta Universidad a la plaza de..... en el Área de Conocimiento.....

Comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para la provisión de la plaza a la que se aspira.

Ena.....de.....2020

Fdo:

SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA